

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2260**

NEUQUEN, **02 DIC 1993**

VISTO:

El Expediente N° 2408-117803/4-93 del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (en fotocopia), mediante el cual el agente ISASI JUAN solicita reconocimiento de servicios prestados en la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-18 del expediente del epígrafe corre agregado el certificado oficial que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida se acreditan trabajados once (11) años y tres (3) meses en la Subsecretaría de Cultura;

Que los Artículos 44° del Estatuto y 52° del Escalafón Municipal, Ordenanza 3958/88 promulgada por imperio del Decreto N° 009/89, establecen el reconocimiento de años de servicios prestados en las administraciones públicas Nacionales, Provinciales y/o Municipales debidamente acreditados;

Que a fs. 26 toma intervención la Dirección General de Asesoría Legal, a través de su Asesora Legal Dra. LUISA STRILLEVSKY, mediante Dictamen N° 1004/93, informando que analizado el proyecto de decreto obrante a fs. 24 no le caben objeciones legales que formular. Ello así ya que el proyecto de cumple con las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 1728, que rige el procedimiento administrativo municipal;

Que a fs. 26 el Subsecretario Ejecutivo solicita la confección de la norma legal correspondiente, según proyecto de decreto obrante a fs. 24;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspon-//

..///2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

...///2º

diente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) RECONOCENSE a los efectos establecidos en los Artículos 44º del ----- Estatuto y 52º) del Escalafón del Personal Municipal, Ordenanza /// Nº 3958/88, los servicios prestados por el agente ISASI JUAN, D.N.I.Nº 11.070.624, Clase 1953, L.P.Nº 6383/0, Categoría 23 en la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén, desde el 01-02-82 al 30-04-93, totalizando once (11) años y tres (03) meses.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, cúmplase en un /// ----- todo de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto, notifi-/// que al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal y tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

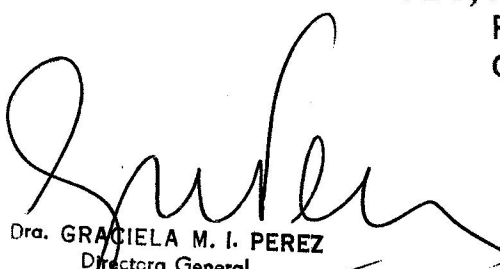
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecu-// ----- tivo y la señora Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, // ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén